Suscrición

En la capital 4'50 pesetas trimestre
Id. de fuera de la capital. . 5 id. id.
Ultramar en oro. . . . . 18 id. id.
Id. por un año, en oro . . 25 ptas.
Extranjero, trimestre. . . 7'50 »

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este periódico.

REDACCIÓN Y ADMOM. Progreso 4-3.º

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Año XVIII. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | Núm. 3514

JUEVES 14 DE JUNIO DE 1888.

Sección Oficial.

GACETA del 7, 8, 9, 10 y 11.—No contiene disposición alguna de interés general.
BOLETIN OFICIAL del 8 y 11.—No contiene disposición alguna de interés provincial.

EFECTOS DEL CACIQUISMO.

Para que en Madrid se convenzan de como andamos en esta provincia en todo lo que se refiere á administración, vamos à trasladar á nuestras columnas parte de un Comunicado que nos ha remitido un buen amigo nuestro, persona de veracidad probada y, como otras infinitas, víctimas de estos padrastros que á Gerona y su provincia han salido para hacer mangas y capirotes allí en donde no hay entereza ni criterio para resistirlos.

Hé aquí los pàrrafos más sustanciosos. El Comunicado está fechado en San Feliu de Guixols e! 9 del actual:

El Sindico nombrado por el gremio de veterinarios en la reunión del dia 25 de Abril próximo pasado, procedió á la clasificación y reparto de cuotas de la manera que procedia y en justicia consideró más legal, exponiendo con razones irrefutables, los motivos que le obligaban á cargar la cuota á D. Felix Vidal; por mayoría quedó aprobado el reparto de la cuota que correspondia satisfacer á cada uno de los cuatro veterinarios en el próximo año económico, más no obstante de que en la citada reunión no se hizo oposición alguna contra los argumentos que fueron expuestos en apoyo de la justa y equitativa repartición de cuotas, el señor Vidal firmó con protesta, y luego presentó recurso de agravios contra dicho reparto ante el señor Delegado de Hacienda, confiando, no en la razón que pudiera asistirle, sino en la protección de la Sociedad á que pertenece el señor Vidal y tambien el Alcalde D. Juan Valls. De este modo únicamente se esplica el por qué dicho señor Valls, al objeto de favorecer los intereses del señor Vidal, no ha reparado en informar todo lo contrario de lo que, asi en conciencia como en justicia, correspondia.

El informe del Alcalde por una parte, y por otra la intervención tal vez de un *empleadillo* ó del cacique *fac totum* de la capital señor Solanllonch, ha sido quizás la causa de que el señor Delegado de Hacienda haya fallado el espediente de agravios interpuesto por el señor Vidal en sentido favorable para éste, ó sea anulando el reparto aprobado por mayoría del gremio, sin que para ello se haya tomado la molestia dicho señor Delegado, de reclamar de los interesados la menor esplicación de los datos en que se fundó el gremio de veterinarios para la clasificación de cuotas convenidas por mayoría del mismo.

En virtud de tan desacertado como injusto fallo, preguntamos.

Para anular la clasificación de los gremios acordada por mayoría ¿le basta á la Delegacion de Hacienda el solo informe de un Alcalde?

En caso afirmativo, ¿de qué servirá la reunion do los gremios?

Si no tienen que ser respetados los acuerdos de los gremios que obran con equidad y sin faltar á ningun precepto legal, y solo es válido el informe del Alcalde, ¿para que molestar á los industriales?

En es caso ¿no seria mejor decir á los Alcaldes que hicieran ellos las clasificaciones á gusto y satisfacción suya, ya que por lo visto sirven sus informes y no los acuerdos de los gremios?

¿Ignora el Sr. Delegado que hay Alcalde de nombre puramente y que solo sirve para firmar lo que otro de trás cortina le ordena y manda?

Pues si esto es innegable, ¿por qué ha de ser suficiente para el Sr. Delegado el solo informe de un Alcalde para resolver una cuestion en la que son varios los interesados y perjudicados, por la injusticia de un fallo dictado sin los datos ni pruebas pertinentes al asunto?

¿No puede haber por ventura Alcalde capaz de informar cien veces lo contrario de lo que en conciencia y por ley deberia hacer, particularmente si con ello ha de favorecer á individuos de una sociedad á la cual pertenezca?

Si está en lo posible ¿por qué fiarse del solo informe de ciertos Alcaldes?

¿No es preciso oir á la parte acusadora y á la acusada, antes de dictar sentencia?

¿No se admiten testigos y documentos para que se aclaren los hechos, y pueda en su virtud fallar el tribunal con pleno conocimiento de causa?

¿Por qué el Sr. Delegado no lo hizo así antes de anular la clasificación del gremio de veterinarios de esta villa?

¿Por qué no exigió de dicho gremio que expusiera las razones que tuvo para acordar la clasificación de la manera equitativa que lo hizo?

De haberlo efectuado, no era posible dar un fallo tan injusto como lo es el dictado el dia diez y nueve de Mayo último, edición 2.ª del emitido en el mismo asunto en el año próximo anterior.

Francamente Sr. Director, hay cosas que se comprenden pero no se esplican, y las hay que ni aun pueden comprenderse.

Muchas razones tenemos para probar que nuestro Sr. Alcalde no informó con la debida imparcialidad, sino que trató de favorecer al veterinario Sr. Vidal sin pararse en perjudicar á los demás, motivo por el cual nos quedará otro recuerdo para celebrar con júbilo el dia que nos veamos libres del cariño que en todas ocasiones nos ha demostrado nuestro simpático Alcalde Don Juan Valls.

Sepa el Sr. Valls, y conste al Sr. Delegado, que si renunciamos acudir ante la superioridad en demanda de justicia, es por la insignificancia del asunto de que se trata; mas ante el público protestamos del informe emitido por el Sr. Valls, así como tambien del injusto fallo del Sr. Delegado de Hacienda, cuya autoridad habrá perjudicado con dicho acuerdo los intereses de la Hacienda con el valor de las cuotas de los veterinarios que, con motivo del espresado fallo, soliciten la baja de la matricula industrial de esta villa.

De manera que, segun el firmante del Comunicado cuyos párrafos quedan transcritos, esa es la segunda resolución que en un año ha dado la Delegacion de Hacienda á los Profesores Veterinarios de San Felix de Guixols; de modo que el señor Delegado de Hacienda falla, por lo que parece, los asuntos fundándose en opiniones de un Alcalde malo ó bueno y prescindiendo de los informes y documentos de la parte verdaderamente reconocida en derecho para ser atendida y oida en juicio, como procedimiento prévio para el fallo.

Pero y los perjuicios que sufren intereses sacratísimos que merecen respeto y amparo?

¿Y los procedimientos administrativos que el espíritu de justicia aconseja guardar y observar antes de fallar ninguna contienda?

A estas preguntas no podemos contestar, dejándolas al criterio católico y jurídico del señor Delegado de Hacienda D. Pedro Ortega; por lo pronto, solo podemos decir á los Veterinarios perjudicados y desatendidos de San Feliu de Guixols, que contra ese fallo, á nuestro juicio arbitrario, debieran haberse apelado, porque una infraccion de derecho no se mide por el valor metálico que representa, si nó por el valor que en sí tiene la misma infraccion legal cometida y por la gravedad que pueda encerrar siempre todo acto que redunda en mengua del derecho.

Desde Madrid.

11 de Junio de 1888.

La crisis planteada anoche en el Consejo de ministros, no es únicamente como puede suponerse la del gabinete Sagasta Alonso, sino la crisis del partido liberal en masa, cuyas disidencias de antigüo condensadas, comienzan á desarrollarse por maneras gravísimas. Hé dicho que la cuestión del *Santo y seña* era simplemente un pretexto á que se ha dado mayor importancia de la que ni tuvo ni hará distraer la atención pública y separándola de lo fundamental, y los hechos vienen en apoyo de mis sospechas.

No es por tanto extraño que la espectación haya sido y continúe siendo tan grande como son pavorosos los problemas abocados sobre el tapete.

La situación entera se considera quebrantada, y de aquí el que los principales doctores de la ciencia política anden profundamente preocupados buscando remedios heróicos para atajar el mal.

El dia de ayer se consagró por entero á consultas y componendas: echáronse á volar diferentes combinaciones en que se barajan los nombres más respetables de las tres procedencias, y como cuando se trata de personas es sumamente difícil dar á todos gusto, resulta que no es posible averiguar quienes serán de los muchos llamados los pocos escojidos. Por nada ni por nadie el señor Sagasta está dispuesto á romper la alianza de las tres procedencias que viene acaudillando.

Ni quiere prescindir de los centralistas, ni está dispuesto á entregarse por entero á los demócratas. Su propia condicionalidad, su peculiar idiosincrasia parece cortada como de molde para esta eterna vida de componenda. A una política francamente despejada y llevada en dirección fija, prefiere la que sigue incierta y vacilante que á cada momento le produce conflictos y disgustos.

Es verdad que semejante sistema de suyo entretenido no le deja tiempo para pensar en otra cosa que en surcir voluntades y en conciliar opuestas actitudes, ó mejor dicho, en evitar que sus propios amigos se tiren los trastos á la cabeza; pero tambien es cierto que si los gobiernos por regla general no se ocupan de nada sério, si lo grande y lo trascedental se posponen siempre á lo pequeño y á lo menudo, en cambio ha conseguido que todos al unísono le aclamen como el solo hombre capaz de ejercer la Jefatura. ¿Qué más? Hasta el mismo general López Dominguez, ayer su irreconciliable enemigo, se manifiesta hoy un poco más blando dispuesto á darle de entre sus amigos uno ó más ministros, los que necesite, y aun creo que si apretaran un poco las circunstancias le prestaría su apoyo y personal concurso.

¿Quién habia de sospechar nunca, que *El Resúmen* siempre intransigente con Sagasta hasta la exageración, llegara á tomar sus notas, como ya las toma en el repertorio de las benevolencias y de las más sublimes armonías?

Estaba, señor Director, para enternecerme de contento. Se irán los hombres del actual gabinete sin haber dejado tras de sí ningun hecho que pregone su inmortalidad en la historia ¿pero vendrán otros que los hagan buenos?

Dios tenga de su mano al señor Sagasta. Ya que estamos condenados á sufrir las consecuencias de las ponderaciones hetereógeneas, EL haga que el señor Sagasta nos dé ministros más resueltos á realizar una política patriótica que, sin hipocresias ni mistificaciones doctrinarias, coduzcan la nave del Estado á seguro puerto de salvación.

Bien se me alcanza que el problema es difícil de resolver, pero lo difícil no es lo imposible.

Quezalt.

DESDE PARIS.

11 Junio de 1888.

La situación.—El mártes, en Paris, no se hablaba mas que del discurso pronunciado el dia anterior en la Cámara por el general Boulanger. Poco á poco la idea del discurso fué desapareciendo del cerebro impresionable de los parisienses, y á los tres ó cuatro dias apenas si quedaban media docena de entusiastas *á outrance* que hablasen aún del efecto (más negativo que positivo) producido por la primera oración parlamentaria del gran *fetiche* del revisionismo.

Pues lo que sucedió el mártes último con relación al acto político del general, había de ocurrir hoy inevitablemente con respecto á la gran fiesta hípica que ayer tuvo lugar en Longchamps con motivo de correrse el *Grand-Prix* de la villa de París. Inútil sería buscar en los periódicos algo que se refiriese á la situación política. Todos los honores de la discusión y de la polémica se los ha llevado la fiesta excepcional por excelencia. Y como en ella el patriotismo de los franceses juega el principal papel, sobre todo desde que los ingleses vienen en tropel á disputarles todos los años la victoria, con esto queda explicado por qué hoy la prensa deja de lado la política, para ceñirse casi exclusivamente á la descripción detallada de las carreras de ayer—de las que fué héroe y vencedor un caballo francés (el *Stuart* de Mr. Donou)—y del soberbio y monumental desfile por la avenida de los campos Eliseos, único tal vez en el mundo.

La victoria obtenida por el magnífico alazan de Mr. Donou, puso á los parisienses fuera de sí. El presidente de la República había asistido á la fiesta, y su sola presencia bastó para que el triunfo de *Stuart* centuplicára su importancia. Mr. Carnot, con este motivo —y sin pensarlo ni soñarlo—recibió una calurosísima ovación que se hizo extensiva por parte del público á los ministros, ni más ni ménos que si estos y el Jefe del Estado hubiesen sido la verdadera causa eficiente de la derrota sufrida por los ingleses en la gran corrida de ayer.

El matrimonio del príncipe Amadeo. —Segun telegrafian de Turin á el *Gaulois*, dícese que al ofrecer el rey Humberto á su hermano Amadeo el palacio real de Turin como residencia de boda, ha querido dar una satisfacción á los piamonteses instalando en su antigua capital una especie de segunda corte.

El duque de Aosta, que desde la muerte de su primera esposa vivia muy retirado, saldrá de su apartamiento tan luego como haya realizado la nueva boda, llevará un tren real con arreglo á su gerarquía, organizará grandes fiestas y recepciones espléndidas proponiéndose, en una palabra, resucitar á nueva vida las tradiciones fastuosas del antiguo Turin.

Así es que la municipalidad de aquella capital, reconocida á los propósitos del príncipe Amadeo para devolver á la ciudad sus pasados esplendores, acaba de tomar la iniciativa, como justa y merecida compensacion, de ofrecer á la nueva futura duquesa de Aosta, un soberbio y grandioso regalo de carácter puramente artístico.

Serán invitados á la boda del princi-

pe gran número de notabilidades de Francia y del extranjero.

El príncipe Amadeo, en concepto de don de gracias al papa por las dispensas que le ha concedido para que pueda desporarse con su sobrina, ha remitido al Sumo Pontífice la suma de cien mil francos, que deberán ser repartidos entre diversas congregaciones religiosas.

Desde Berlin.—Asegúrase con fecha 11, que el príncipe imperial ha celebrado con el general Waldersée y otros jefes que le son adictos, varias conferencias secretas, habiendo decidido la creacion de una *caja* con objeto de subvenir á los gastos que pudieran ocurrir con motivo de las *empresas* políticas á que pudiera ser lanzado personalmente el príncipe. Los banqueros han rehusado prestar las cantidades que se les pedian, mientras no sean garantidas por el emperador.—*S.*

LA CRÍSIS.

(Telégramas de ayer.)

Madrid 12.—El general Cassola ha recibido en el Congreso una carta de Martínez Campos, diciendole que se le admita la dimisión y que mañana mismo resignará definitivamente el mando.

El ministro de Fomento salió precipitado á dar cuenta de esta carta al Sr. Sagasta.

Asegúrase que se admitirá la dimisión.

En el debate iniciado por el señor Romero, intervendrán todos los jefes de las oposiciones.

Reina extraordinaria animación en los círculos políticos. Coméntase la resolución del Gobierno de admitir la dimisión al general Martínez Campos.

Terminada la sesión en el Congreso, reuniéronse en despacho los ministros bajo la presidencia del señor Sagasta, con asistencia de los señores marqués de la Habana, Martos, Moret, Puigcerver, Navarro Rodrigo, Balaguer y don Venancio Gonzalez, ocupándose del problema de la crísis. Afírmase que el señor Alonso Martínez ha presentado su dimisión.

Anúnciase para mañana un Consejo de ministros para acordar la suspensión de las sesiones de las Córtes y plantear la crisis que será total, segun la creencia dominante.

La resolución tomada por Martínez Campos insistiendo en la inmediata aceptación de su dimisión, obedece al disgusto que le ha causado la demora del Gobierno en remitir á los cuerpos consultivos el asunto orígen del conflicto.

Urgente.—En todos los círculos corre la noticia de que el señor Sagasta llevará mañana á las diez á la Regente la dimision de todo el ministerio.

El señor Sagasta ha celebrado una larga conferencia con el señor Gamazo.

Dícese que convinierón la base del nuevo ministerio.

Está reunido el Consejo de ministros y se dice que esta misma noche llevará el señor Sagasta las dimensiones á Palacio.

Noticias locales y generales.

—Hoy deben terminar los ejercicios de oposición á los Curatos vacantes en esta Diócesis, de que dimos cuenta en tiempo oportuno. Los opositores que tomaron ya parte en los dos primeros ejercicios, son ciento cuarenta y uno, entre ellos hay muchos párrocos antiguos y, por lo tanto, creemos que han de ser muy lucidas.

Como las vacantes son solo sesenta y tantas, claro es que no todos pueden ser agraciados por más que sean grandes sus merecimientos; pero como hasta la terminación de las diferentes propuestas que á S. M. ha de elevar el Excelentísimo Prelado, han de ocurrir nuevas vacantes, será factible que en sus resultas sean colocados los que ahora queden excedentes.

—De aquella célebre relación de personal que dimos á conocer para las Subalternas y que, confeccionada en casa del señor Carreras por dicho señor y su amigo ¡D.! Ventura llevando la pluma el talento financiero del señor Xiol, fué remitida al señor Fabra, solo uno de los recomendados ha merecido el alto honor de ser atendido, y ese ha sido el mismísimo señor Xiol, y para ello ha habido necesidad de acudir á la influencia de los señores Camps y Marqués de Aguilar, que si nó, ni el señor Xiol se salva del naufragio, cosa que hubiera sido una lástima, porque hombres del mérito é ilustración de dicho antiguo y probo funcionario, no deben estar postergados y condenados á oir hablar siempre de Castellón y á extender minutas y desempeñar comisiones.

Este fracaso dicen que tiene muy descontento al cacique D. Vicente, del cual van haciendo en Madrid el mismo caso que de algunos Diputados ministeriales, y no sabe el pobre como excusar lo que sucede cuando alguno de sus protegidos le pide explicaciones.

Los nombrados Administradores, Interventores, Inspectores y Aspirantes son, respectivamente.

Olot: D. Victoriano Xiol, que si bien no es abogado académicamente, es caballero de la cruz de no sabemos qué, que le fué concedida por eminentes servicios á la pátria prestados no se sabe dónde ni cuándo; D. Baldomero Llansó, D. Joaquin Travesi Cos-Gayón y D. Narciso Oliver Vidal.

Como decimos, menos el señor Xiol, ninguno de los restantes es de los recomendados por los pobres caciques.

La Bisbal: D. José Villasante y Lago, D. Martirián Pagés, D. Juan Font y D. Antonio Nicolau Gou. Ni uno de los recomendados por los pobres caciques.

Puigcerdá: D. Donato Fernandez Bobadilla, D. Francisco Rotés, D. Victorio Hernández y D. Lázaro Saló. Aquí idem eadem idem, porque si bien se había recomendado á uno de estos señores, por bajo mano se desrecomendó; pero á pesar de la desrecomendación ha venido, lo cual, si no es un bofetón, significa lo que en lenguaje vulgar se llama un soplamocos.

Figueras: D. Joaquin Torrent Martí, D. Guillermo Sain, D. Mariano Oliver, D. José M.ª Espejo y D. Cárlos Paradéll, estos dos Aspirantes. Aquí los caciques se han quedado á la luna de Valencia, de manera que no han podido salvar ni uno de los de su relación; ni siquiera al señor Solanllonch (D. Joaquin) que bien merecido lo tenía, pero á quien los Caciques y Diputados abrazan para ver de estrujarlo y acabar con él.

Santa Coloma: Todavía no sabemos haya sido nombrado el Administrador, pero de seguro no será el que quieren los Caciques y, sinó, al tiempo. Para los demás cargo de Interventor, Inspector y Aspirantes, ha venido D. Joaquin Castañeira, D. Fidel Lell y Prats y D. Nicomedes Tuero Garca; ni uno de los que habian recomendado los santos pordioseros que querian acapararlo todo por esos partidos judiciales.

Resultado aritmético:

Carreras+Ventura+tropa=O.

O lo que es lo mismo:

Influencia : caciques : : nulidad : x

Incógnita despejada

NADA, RIEN, RES

Total

O

Hay más; los caciques no conocen ni de oídas á las cuatro quintas partes de los nombrados, de manera que han de dedicarse ahora á estudiar y averiguar quienes son esos señores, quienes los apoya y si podrán contar con ellos, porque *esto es la madre del cordero*, contar con ellos, que lo demás importa un comino á los caciques, porque saben que sin contar con los demás, ellos no valen la millonésima parte de una pipada de tabaco virjinia.

¡Pobres caciques! Han quedado como el gallo de moron y sus protejidos á la luna de Valencia con una esperanza menos y un desengaño más.

—Ayer volvimos á disfrutar un dia de verdadero verano.

Mal señor Alcalde; ya no tiene V. S. quien le riegue los paseos y caminos adyacentes.

—El Congreso económico Nacional que debía inaugurar sus sesiones en la capital del Principado el dia 15 del actual, ha aplazado la celebración de sus taréas hasta el 28 del próximo Septiembre.

Las conclusiones de las ponencias, inclusas las que sean objeto de voto particular, deberán presentarse á la comisión organizadora del Congreso antes del dia 10 de Septiembre.

—En California se ha dado con el medio de concentrar el zumo de la uva y de evitar su fermentación. Los vinicultores de aquel país están de enhorabuena, pues por el citado procedimiento, podrán expedir al extranjero el mosto concentrado bajo el nombre de zumo del fruto, y evitar por tal manera los derechos aduaneros que rezan con los vinos.

—Con ocasión de dar una serenata, la noche del mártes tuvimos el gusto de oir á la nueva Sociedad conocida por el *Octimino musical* del que forman parte distinguidos aficionados é inteligentes artistas.

Imparciales siempre, no podemos mé nos, y asi lo declaramos con gusto, de dar nuestra más entusiasta enhorabuena á los que supieron en distintas ocasiones arrancar grandes aplausos del numeroso público que con religioso silencio les escuchaba.

Las piezas que ejecutaron fueron todas de indiscutible mérito, sobresaliendo una preciosa *Gawota* de Gotter que deseamos poder aplaudir nuevamente cuanto antes.

—Segun *El Olotense*, desde el dia 5 del actual se encuentra en aquella Villa D. Faustino Navarrete, Jefe del Instituto Geográfico y Estadístico de la provincia para la comprobación del censo, cuyos trabajos se están llevando á cabo con suma escrupulosidad, pues no deja de visitar las más arrinconadas de las viviendas, ni las casas de campo más distantes del término municipal. Hace constar dicho colega, que es digno de aplauso, la cortesía y finura con que dicho señor y Subalternos tratan á los vecinos de la población, lo cual no nos extraña.

—Hay en París 6.836 personas de más de 80 años de edad, 2.747 que cuentan de 85 á 89; 640 que han pasado de los 90, y 138 que tienen más de 95.

Viven, por último, y gozan de cabal salud, *veinte* centenarios. De estos 4 son célibes, 1 casado y seis viudos, en lo que respecta al sexo masculino.

De las mujeres, una es soltera, otra casada y 7 viudas.

—Nuevos planetas se han descubierto en Abril y Mayo últimos: son seis asteróides desconocidos hasta ahora. En la enumeración de los que ván observados, les corresponden los números 274 al 279. El 277 fué descubierto por Mr. Charlois, en Niza, y el 278 por Mr. Borrelly, en Marsella.

Los otros cuatro fueron observados por el señor Palisa, de Viena, que lleva descubiertos hasta el dia, 64 asteróides.

—Pronosticos del señor Lapiedra para lo que resta de mes:

Dia 17. Creciente á las 6 y minutos de la mañana en *Virgo*. Lluvias tempestuosas en las costas de Noruega, Islas Británicas y Norte de Francia, alcanzando en parte á España.

Dia 23. Llena á las 9 y 4 minutos de la noche en *Capricornio*. Elevada la temperatura; nuevas tempestades ó vientos.

—Leemos:

El astrónomo D. Mariano Herrera anuncia para el presente mes, un violento ciclón que partirá el dia 25 de la América septentrional, atravesará el Atlántico con estraordinaria velocidad y dirección NO. SO: llegará el 28 (miércoles) á Europa, en donde reproducirá retroceso en la temperatura, lluvias y truenos. España será tambien invadida por el citado ciclón, cuyo núcleo principal llegará el dia 29.

Pues estamos divertidos entre ciclones, tempestades y fusionistas.

—Vuelve á llegar á esta Redaccion con un dia de retraso *La Correspondencia de Valencia.*

¿En que consiste colega?

—Ha sido prohibida la circulación de la moneda francesa en todo el territorio del imperio alemán.

La prohibicion comenzará á regir desde 1.º de Julio.

Mar de fondo existe entre estas dos naciones.

—Dice *La Publicidad* que lo que se recauda en concepto de entradas á la Exposicion Universal de Barcelona, alcanza justamente á pagar á los empleados de la misma. Si que es poco.

—Es probable que á últimos del corriente mes vaya á Barcelona el príncipe de Nápoles, que actualmente se halla en Bolonia.

—Se encuentra hace tres dias en San Sebastian, la respetable familia de nuestro querido amigo y jefe D. Francisco Romero Robledo, en cuyo punto piensa pasar la actual estación veraniega, respirando libremente las frescas y salinas brisas del Cántabrico.

—La preciosa comedia del señor Vital Aza que con tanto éxito estrenó en esta ciudad no ha mucho tiempo la compañia que dirige nuestro amigo don Pedro Riutort titulada *El Sombrero de copa*, acaba de representarse en la córte traducida al Italiano bajo el nombre de *Il capello é cilindro*, cuyo arreglo se debe á un artista de la misma compañia.

Modas Parisienses.

Los *poufs* y los abultados van disminuyendo de dia en dia, sin duda para acabar de desparecer dentro de poco. Lo mismo sucede con los faldones, sustituidos actnalmente por los ceñidos ó cinturas, que son mucho más ventajosos y sientan mejor dando al talle una forma mas graciosa. Las chupas van adornadas con largos lazos cuyos extremos se hacen salir de una hebilla de de cintura, y ya sea que ellos se armonicen como tono ó ya que resalten por su color, lo cierto es que esos grandes cinturones no pueden ser más elegantes en medio de su misma sencillez.

Para las jovencitas y niñas de corta edad, guarecense los vestidos con arrugados, bien entendido, cuando la tela es bastante ligera y á propósito para ello. Una jovencita de 14 años llevaba ultimamente en una «garden-party» la *toilatte* siguiente: traje princesa muy sutil, color azul-verde pálido; ocho plegados en la parte inferior del cuello; tres en el talle. Una ancha cinta parte del cuello y desciende hasta debajo de la chupa; otra cinta igual parte de debajo del brazo, y cruzándose con la primera, viene á quedar atada en cinturon un poco de costado. Mangas muy amplias y rectas, fruncidas y apretadas por un puño semejante al cinturon. De lado, cerca de la oreja, un ramito de margaritas, trenza caida y nada más.—Toda la gracia consistia en el conjunto, que era sobre toda ponderacion interesante.

Recomiendo muy especialmente á las mamás la *toilette* que acobo de bosquejar, cuyos tonos pueden ser cambiados á voluntad segun el gusto de cada cual. Es fácil de compóner, sin exigir por otra parte, exajerado dispendio.

Stella.

Estadística curiosa.

Lo es, en verdad, la que acaba de hacerse en la prefectura del Sena.

Hay en Paris 6.836 personas de más de 80 años de edad, 2.747 que cuentan de 85 á 89; 640 que han pasado de los 90, y 138 que tienen más de 95.

Viven, por último, y gozan de cabal salud *veinte* centenarios. De estos, cuatro son célibes; uno casado, y seis viudos, en lo que respecta al sexo masculino.

De las mujeres, una es soltera, otra casada, y siete viudas.

Publicaciones.

La *Ultima Moda* anuncia en el n.º 23 que acabamos de recibir, importantes mejoras para el

trimestre que empieza en Julio. Si las realiza, será sin duda uno de los periódicos más completos en su clase, y desde luego el más barato, oportunamente daremos á conocer los propósitos de tan interesante como amena revista.

MEDICINA.

La fiebre, el baño frio y los anti-répticos.

La importancia de los baños frios en la fiebre tifica vuelve á estar sobre el tapete de las sociedades sabias: hace mucho tiempo que Mr. Juhel-Benoy, médico de los hospitales franceses, ensayó el método de Brand en el de la Piedad, obteniendo tan brillantes resultados, que se creyó en el caso de comunicarlos á la Sociedad médica de otros hospitales: en esta comunicacion recomendaba el susodicho método, más que los médicos de Lyón, fundándose no en teorias, sino en hechos prácticos por él observados; estos hechos fueron por otras observaciones rebatidos y principalmente por el doctor Peter en una brillante série de lecciones explicadas en el Hospital Neker. M. Frantz Glenar que importó á Francia el método Brand, publicaba estadisticas muy favorables al sistema, y monsieur Renay contestaba á los argumentos de Peter, con nuevos hechos prácticos declarándose cada vez más partidario del sistema.

Es posible que Mr. Renay haya escogido mala época para esta discusión, puesto que las fiebres tificas se presentan bajo la forma benigna y no es al ver curar muchos enfermos sin graves accidentes la época de ensayar un procedimiento que tiene algo de bárbaro y no escasas dificultades al ser practicados; á más, hoy es dificil convencer á los prácticos con estadisticas, pues sabiendo que no existen dos clinicos iguales, no ignoran que existen séries diversas para un sistema terapéutico dado; las estadisticas no pueden presentarse con argumento principal.

Si el médico se decide á emplear el baño frio, debe ser en condiciones bien determinadas, al presentarse una forma adinámica ó delirante; en una palabra, no deben usarse en todos los casos que se presenten, sino en aquellos que realmente lo reclamen.

Mr. Peter dice con justa razon: «toda medicacion sistemática es mala, porque es irracional.» No, el baño frio no es oportuno en todos los casos: el tibio convendrá á ciertos enfermos que presentan fiebre ardiente, es decir, hipertermia con sequedad de la piel y que al tocarles producen en la mano desagradable sensación.

¿Qué decir de los antipiréticos? Dejando á un lado el sulfato de quinina, cuya utilidad es indiscutible, ni la antiprimia, ni la acetanilida deben administrarse sistemáticamente, y aun creemos deben ser abandonados, aceptando las conclusiones de un trabajo presentado por Unvericht, decidido adversario de la medicación refrigerante y cuyo trabajo está resumido en los aforismos siguientes:

Primero. Los baños frios no tienen acción antipirética, no rebajan la temperatura del frebricitante.

Segundo. los medicamentos llamados antipiréticos, si bien tienen la acción que se les asigna, no son útiles á los enfermos sino más bien perjudiciales.

Tercero. La temperatura elevada en la fiebre no es un peligro para el enfermo, al contrario, es lo que permite vencer á la enfermedad.

Liebermeister, contestando á lo sentado por Unverich dice que si este no ha observado accion antipirética en el baño frio, es porque toma en malas condiciones la temperatura á sus enfermos; respecto á los antipiréticos, se contenta con decir que es cuestion de dosis y de indicación; por último, para demostrar que la hipertermia es peligrosa, aconseja á Unverrich que tome un baño ruso, donde comprobará que una temperatura de 40 ó 41 grados es apenas soportable, y completamente insoportable la de 42 grados; esto demuestra sencillamente que siendo de 37 la temperatura normal, en el momento en que hay desequilibrio, es dificil ó imposible resistirle.—*A. D.*

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Basilio ob. y dr.

CUARENTA HORAS.

Están en la iglesia de San Félix.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

—MERCADOS.—

GERONA.—Trigo, hectólitro, 18'75 pesetas.—Mezcladil, 16'50.—Judias 22'50.—Habas, 15'25.—Avena 9'25.—Arbejas, 17'0.—Cebada 11'50.—Mijo, 15'50.—Centeno, 12.—Patatas, 00'25 Kilógramo.

FIGUERAS.—Trigo, hectólitro, 16'17.—Mezcladizo, 14'15.—Centeno, 12'00.—Cebada, 7'0.—Avena, 6'50.—Maiz, 13'00.—Mijo, 12'13.—Panizo, 11'12.—Habichuelas, 14'26.—Garbanzos, 12'36.—Habas, 11'50.—Habones. 12'00.—Aberjones, 14'15.—Judichuelos 14'17.—Altramuces, 0'00.—«Esparcet, 9'10.—Caragirates, 16'17.—Aceite 9'50.—Huevos. 00'70.

LA BISBAL.—Trigo, hectólitro, 16,00.—Mezcladizo, 13'00.—Centeno, 11'00.—Cebada, 7'00.—Avena, 6'00.—Garbanzos, 15'30.—Arbejas, 13'50,—Altramuces, 8,00.—Habas, 11'00.—Maiz, 11'00.—Mijo, 12'00.—Habichuelas, 21'00.—Panizo, 10'00.

PUIGCERDÁ.—Trigo, hectólitro, 25'00.—Centeno, 17'00.—Cebada, 17'00.—Patatas, 7'00.—Carnero, carnicera, 1'75.—Ternera, 1'25.—Buey, 1'25.—Tocino, 3'00.—Tocino seco, 2'00.—Salchichon seco de 4 á 6 pesetas.

Observaciones Meteorológicas

suministradas por la Academia Gerundense, *dirigida por D. N. Carlos del Coral.*

Dia 13—Tiempo medio á mediodia verdadero 11 horas, 59 minutos, 43 segundos.

TERMÓMETRO — Mín.	Máx.	Med.	Barómetro.	Hig. Saussure
18	34	26	758	86

Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección.	Intensidad.	Lluvia en milímet.
Cubierto	N.	Viento.	0

OBSERVACIONES.—

TELÉGRAMAS

Madrid 12.—La prensa comenta demostrando gran estrañeza por la solución que tuvo ayer el debate del Senado. La de oposición censura al Gabinete y dice que los muertos deben recibir sepultura y nó continuar en el banco azul.

Los ministeriales dicen que ante todo el gabinete debe procurar que se legalice la situación económica, puesto que de esta suerte queda la prerrogativa régia con mayor libertad para resolver la crisis. A los conservadores no les disgusta este criterio, pero no piden el poder, pues comprenden que la situación ha de continuar siendo liberal.

—*Congreso.*—Reina gran animacion. El general Cassola lee el proyecto de ley que fija las fuerzas del ejército dentro de la Península en 95,692 hombres, los cuales durante dos meses serán aumentados en 26,718 hombres.

Las fuerzas de Cuba en 19,571 hombres, de Puerto-Rico en 3,155 y en Filipinas 8,763.

El señor Romero Robledo pide que se celebren sesiones durante la noche para que de esta suerte, sin privar la discusion de los proyectos económicos, pueda discutirse la cuestion Martinez Campos y el viaje régio.

El señor Puigcerver dicele que accede á su petición, y añade que el señor Romero Robledo ve muy agrandados los objetos.

El presidente señor Martos, propone, y asi acuerda, que el debate politico empiece mañana miércoles á las nueve de la noche.

Se da grandisima importancia á la entrevista que el emperador Federico y el príncipe de Bismarck han celebrado hoy.

Parece que el canciller ha salido profundamente preocupado por el resultado de dicha entrevista.

Dícese que Mr. Bismarck ha manifestado, entre otras cosas, á su soberano, que las reformas que se propone introducir en la táctica del ejército serán combatidas por el Estado Mayor.

Madrid 13.—La versión oficial del Consejo de ministros ha causado en los circulos politicos unánime oposición.

Todos entienden que se ha planteado la crisis total, y que se hará pública á la una de la tarde, despues de que el señor Sagasta dé cuenta á la Regente de la dimisión del Gabinete.

Distracciones.

En el baile.

Un dominó.—Conde, llévame á cenar y hablaremos. No te niegues, por la cuenta que te tiene.

El caballero.— Precisamente por la cuenta *que me tiene*... el fondista, no puedo complacerte.

Imprenta de LA LUCHA á cargo de Pedro Vert.

Llamámos la atención de nuestros lectores, sobre el anuncio inserto en la 4.ª plana del *Instituto de vacunación* en la calle de Valverde n.º 30 y 32 de Madrid, del que tenemos los mejores informes y está declarado por R. O. proveedor de terneras vacuníferas para el ejército.

tos de escala, expresando el país y nacion á que pertenezcan; clase de los géneros ó cargamento que la embarcacion sacó de aquella, y los que dejó y tomó en éstos; cuarentenas que se hayan practicado en la travesía, su forma y circunstancias; tiempo empleado en todo el viaje; el que permaneció en cada uno de los puntos de escala; accidentes ocurridos en la salud desde su primitiva procedencia, y nombres de las enfermedades; condiciones higiénicas del buque; estado de la salud en el acto de la visita y clase de la patente, determinando siempre si está visada por Cónsul español ó extranjero.

XX. Remitir á la Dirección general:

Mensualmente, el estado de reclamaciones de los Capitanes, Patrones y pasajeros de los puertos y lazaretos súcios.

Mensual y anualmente, los estados de movimiento de buques, recaudación de derechos y los de enfermedades contagiosas, é infecciosas-epidémicas de los puertos y lazaretos de observación y súcios.

Trimestralmente, los de personal, material y cuentas de inversión de las consignaciones ordinarias de Secretaría.

Anualmente, los de observaciones meteo-

rológicas y estudios acerca de la topografía médica del puerto y poblacion aneja, y el de patentes.

XXI. Dar conocimiento al Centro directivo de los casos de enfermedad ó defuncion de los empleados, abandono de destino, dimisiones, incompatibilidades ó falta de condiciones para el desempeño del cargo, suspension en el ejercicio del empleo, fechas del comienzo en el uso de licencias y de su terminacion, las de posesion y cese efectivo en los destinos, trascurso de los plazos de posesion, término de licencias sin la presentacion de los interesados, ó cualquiera otra causa que motive falta del desempeño del empleo.

XXII. Comunicarle los nombramientos interinos hechos por su autoridad ó por el Director de Sanidad del puerto, según el apartado XV de este artículo.

XXIII. Reclamar de la Direccion general la asistencia de los Médicos suplentes en casos extraordinarios en que el servicio lo exija, y disponer por sí esta asistencia en casos muy urgentes dando cuenta al Centro directivo.

XXIV. Pedirle los libros, patentes y demás impresos que facilite la Superioridad

general y el Ministerio, relativamente al régimen de las cuarentenas impuestas por los Directores de los puertos ó lazaretos, Gobernadores, Direccion general ó por el Ministerio.

VI. En los casos de disentimiento entre los Directores de los puertos y los Médicos segundos.

Art. 11. Informarán al Gobernador en todos los casos que éste juzgue conveniente.

CAPÍTULO III.

Inspección provincial.

Art. 12. Los servicios de Sanidad marítima de la provincia serán frecuentemente inspeccionados por los Gobernadores ó por los funcionarios de la Secretaria del Gobierno en quienes aquellos deleguen, satisfaciéndose los gastos con aplicacion á los recursos que faciliten las Diputaciones provinciales.

Art. 13. Las Direcciones de Sanidad de las capitales de provincia serán inspeccionadas mensualmente, dando cuenta el Gobernador á la Direccion general del estado del personal, documentacion y material de las dependencias.

CAPÍTULO II.

Juntas provinciales de Sanidad.

Art. 9.° Las Juntas provinciales de Sanidad de que trata el cap. 11 de la ley del ramo son, respecto á la administracion del mismo, las Corporaciones consultivas de los Gobernadores civiles, con la obligacion de proponer á éstos cuanto consideren conveniente á la salud pública.

Art. 10. Serán necesariamente consultadas:

I. Acerca de las medidas generales de policía sanitaria que los Gobernadores dicten en uso de sus facultades.

II. En las consultas que los Gobernadores tengan que resolver por sí en los casos dudosos ó no previstos.

III. Cuando los Gobernadores tengan que resolver respecto á la aplicacion del art. 38 de la ley.

IV. En los casos de autopsia de los individuos que fallezcan en los lazaretos de observacion y en los súcios á tenor de lo dispuesto en el art 8.°, apartado VII.

V. En las reclamaciones que se aduzcan ante el Gobierno de la provincia, Direccion

con destino á las dependencias sanitarias de la provincia.

XXV. Informar en las reclamaciones que se produzcan respecto al tratamiento sanitario impuesto á los buques, como igualmente en todas las comunicaciones y asuntos que eleven á su conocimiento.

XXVI. Inspeccionar las Direcciones de Sanidad, segun disponen los artículos 12 y 13.

XXVII. Insertar en el *Boletin oficial* los estados de noticias y disposiciones sanitarias del extranjero que publique en la *Gaceta de Madrid* el Centro directivo, é insertar en aquel periódico los estados mensuales del movimiento de buques de las Direcciones de Sanidad de los puertos y lazaretos súcios de la provincia, como igualmente cuantos datos y noticias sanitarias interesen al comercio.

XXVIII. Evacuar cuantos informes les reclame la Superioridad.

XXIX. Proponer lo que crean conveniente al mejor servicio.

XVI. Aplicar al personal de Sanidad de los puertos y lazaretos los correctivos á que dieren lugar, según los artículos 124 y 125, conforme previene el art. 133.

XVII. En los puntos donde haya Delegaciones especiales del Gobierno, encomendarles para el régimen de los lazaretos súcios el desempeño de la parte de sus funciones que estimen necesaria.

XVIII. Informarse por cuantos medios estén á su alcance del estado de la salud pública en la provincia y en los puertos del extrangero que mantengan relaciones comerciales con el territorio de su mando, dando parte por telégrafo al Centro directivo de cualquiera alteracion que observen.

XIX. Consultar á la Direccion, cuando la demora de la providencia no ocasionare perjuicios, todos los casos dudosos ó no comprendidos en la legislacion, proponiendo la resolucion que en su concepto proceda, y exponiendo los fundamentos que la apoyen.

Cuando se trate de la admision de barcos, se precisarán siempre los siguientes extremos:

Punto y fecha de salida de la primitiva procedencia, como igualmente de los puer-